



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 18.120/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1580 de fecha 28.10.2014, presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL Y DE INVERSIONES INVERCIA LTDA. con domicilio particular G.HURTADO Nº 766 El Informe Interno Nº 851 de fecha 28.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 2780 de fecha 05.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34. El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas municipales para el año 2014

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades Municipales.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOC.COMERCIAL Y DE INVERSIONES INVERCIA LTDA, con domicilio particular en G.HURTADO Nº 766, la Patente Comercial de VTA.COMPUTADORES, SUMINISTROS Y ACCESORIOS, ROL Nº 2-16425, que funcionará en E.RAMIREZ Nº 952 L.26 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al

2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MICQ/shd.
Distribución:
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

17 DIC 2014

FECHA: